



Claustro de San Francisco

Monumento Histórico y Cultural

La historia del Claustro de San Francisco se remonta al año 1555, en el cual se estableció el primer monasterio Franciscano, ubicado en la Isla de Ximarí, denominada mas tarde por los españoles “Getsemani” que significa “lugar de expansión” en remembranza del sitio donde Jesús fue a orar, el Huerto de los Olivos, que se hallaba retirado de Jerusalén tal como la Isla lo estaba de Cartagena.

En esa fecha (1555) se fundó la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto; sin embargo en 1559 debido al ataque de unos piratas franceses la edificación quedó semidestruida y los religiosos la abandonaron trasladándose hacia Tolú. En el año de 1560 se da lugar a la segunda y definitiva fundación, a partir de cuyo momento inició un proceso de reestructuración permanente.

En 1597, el gobernador Don Pedro de Acuña, remitió a la corte un plano que representaba la forma en que se estaba construyendo el convento en ese momento. La edificación estaba constituida por tres naves (siendo la central mas ancha y estando separada de la laterales por cinco columnas) y una cabecera ochavada similar a la de la catedral. En el lado del evangelio se hallaba un espacio cuadrado que parecía representar la planta de una torre y cerca del lado de la epístola se indica un solar cercado, que correspondería al que hizo circundar con una pared de piedra el gobernador Fernández de Busto.

El dictador Tomas Cipriano de Mosquera, durante su mandato en el año de 1861, promulgó “**la ley de desamortización de bienes de manos muertas**”, mediante la cual quedaban suprimidos los conventos y casas de religiosos y sus propiedades pasaban al Estado, con lo cual la iglesia principal desapareció casi en su totalidad.

A partir de ese momento y despojada de las manos de sus originales dueños, el convento pasó por muchas manos hasta convertirse en una deteriorada ruina. Después de muchas vicisitudes y gracias a la perseverancia del Padre Aureliano Bustos, la edificación pasó a manos de los Jesuitas, donde fundaron el Círculo de Obreros de San Pedro Claver.

La propiedad de la edificación en manos de la entidad se legalizó mediante **Instrumento Público No.2560, legalizado ante el Notario Primero del Circuito de Bogotá en fecha 25 de Agosto de 1949**; el cual recita en sus artículos primero y tercero lo siguiente:

Art. Primero: En desarrollo de lo dispuesto en el artículo primero de la ley primera de 1947, la nación adquirió el dominio del inmueble conocido con el nombre de antiguo convento de San Francisco y el de la iglesia en ruinas adyacente a el, ubicado en la avenida del mercado, barrio de Getsemaní de la ciudad de Cartagena y cuyos linderos son los siguientes: por el frente, plaza en medio, teniendo del lado derecho un portal conocido con el nombre de Pasaje Porto, lindando con la Plaza de la Independencia y el Mercado Público, por el costado izquierdo, con el antiguo edificio llamado De la Veracruz, hoy Teatro Cartagena, por el lado derecho entrando con la iglesia de la Tercera Orden y la casa del señor Vicente Gallo y por el fondo con lo que fue corralón de Eloy Porto, hoy Teatro Cartagena.

Art. Tercero: Que al tenor del artículo segundo de la citada ley, la nación debe ceder los inmuebles mencionados al círculo de obreros de san Pedro Claver de Cartagena, con la condición expresa de que sea destinado por el cesionario exclusivamente a escuelas, salones de conferencias, bibliotecas, cajas de ahorro y otros fines dirigidos al mejoramiento social de los obreros de Cartagena, y de que si aquella institución dejase de funcionar, volverá a la nación la propiedad de los inmuebles, previo pago del valor de las reformas o mejoras que en ellos se hubieran efectuado.

Años mas tarde, el Congreso de la República mediante la **Ley 15 del 12 de agosto de 1983**, aprueba la necesaria remodelación de la edificación para el funcionamiento de un centro comercial. Las utilidades percibidas por la utilización de esta edificación deberán ser destinadas a la realización de obras sociales, educativas, de salud y vivienda a favor de los obreros y personas de escasos recursos en Cartagena de Indias y en otros sitios del país.

En el año 2000 el Claustro de San Francisco es reconocido como monumento de interés cultural de carácter nacional mediante **resolución 1871 del Ministerio de Cultura**; tras analizar y determinar en el los siguientes valores:

Valores de originalidad: Los valores de originalidad de la iglesia y convento de San Francisco están representados por el hecho de haber sido la primera construcción de la Isla de Getsemaní, que como conjunto llegó a ser el complejo religioso mas grande de Cartagena.

Valores Formales y estéticos: El Claustro de San Francisco de Asís es una Construcción de patio central con cuatro crujías (espacio comprendido entre dos muros de carga), arcos de medio punto con pilares de fuste (parte de la columna que constituye el pie derecho, situado entre el capitel y la base) cilíndrico en piedra coralina a la vista en primer y segundo nivel. El costado norte se sobre eleva en un tercer piso con arcos de medio punto hacia el patio y pliares cilíndricos pañetados. Balustradas (serie de balustres, que son columnitas de perfil compuestas por molduras cuadradas y curvas, ensanchamientos y estrechamientos sucesivos que se emplean para ornamentar barandillas) en madera.

Representatividad histórica: El conjunto, como primer elemento físico que se desarrollo en los terrenos de la Isla de Getsemaní, cuenta con un importante contenido para la historia de la arquitectura religiosa. Siendo este el precursor de un desarrollo progresivo iniciado en 1555, tuvo su origen en la construcción de madera y cubierta de paja, con lo cual se inició el complejo religioso mas grande de Cartagena.

Representatividad Cultural: El haber sido: Convento, casa de beneficencia (1840), fábrica de sombreros (1851), coliseo (el templo de San Francisco – 1856), escuela segunda de varones (La iglesia de Veracruz – 1869), Teatro (El templo de San Francisco – 1872), hospital par ciegos y luego asilo para mendigos (El convento – 1905), Centro comercial (lo que fueron los teatros Padilla y Rialto –2000) y lugar para actividades comerciales y sociales (El convento – 2000), le confiere al conjunto del Claustro y la Iglesia de San Francisco una importante significación en el ámbito cultural de la ciudad de Cartagena.

En la actualidad, el edificio se encuentra dado en alquiler a una entidad de institución superior, la cual realizó labores de mantenimiento de la edificación y mejoramiento del entorno antes de utilizarlo; con estos recursos el Círculo continúa desarrollando su labor: Programas sociales orientados a la superación de las clases menos favorecidas de la ciudad.

Así mismo en la edificación donde funcionaba el Teatro Colón (Denominado originalmente Teatro Claver) se halla establecida una de las oficinas en las cuales el Círculo ofrece sus servicios a su población beneficiaria.